Convocatoria Hermano Benildo Benildo DISTINCIÓN A LA MEJOR TESIS Hacer las cosas de manera extraordinaria



Género:

Investigación por tesis

Beneficios:

Reducción del 40% del arancel de titulación Abierto a egresados de Posgrado de los años 2023 y 2024

Periodicidad anual

POSGRADOS

- Comunicación Social y Política
- Diseño Arquitectónico Sustentable
- Tecnologías de la Información EmpresarialFacilitación para el Desarrollo Humano

Derecho Constitucional y Administrativo

- Educación y Docencia
- Gestión Educativa
- Investigación Educativa
- Fiscal
- Administración de Negocios
- La Dirección de Posgrado, Investigación y Extensión Universitaria de la Universidad La Salle Oaxaca, a través de la Coordinación de Investigación, convoca a los egresados interesados en optar por la titulación en la modalidad de trabajo recepcional por tesis, a participar en el proceso de selección que permitirá a los candidatos mejor evaluados obtener la reducción del costo de arancel total en un 40%.

La presente convocatoria atiende al reconocimiento de las trayectorias estudiantiles, sus esfuerzos en la generación de conocimiento científico y académico, así como sus contribuciones en la comprensión de fenómenos, la propuesta de soluciones y la resolución de las diversas problemáticas de nuestro entorno.

BASES

1. Podrán participar de forma individual los tesistas de los programas de Maestría que cumplan con los requisitos solicitados en la presente.

2. Requisitos Generales

- Ser egresado de algún programa de Maestría de la Universidad La Salle de los años 2023 o 2024.
- Tener una trayectoria académica y disciplinar destacada como estudiante.
- Contar con el interés, disponibilidad, responsabilidad y decisión para generar productos de investigación desde su área de conocimiento.
- Haber realizado el depósito inicial de acuerdo al proceso de titulación.
- Contar con un avance significativo en su proyecto de investigación el cual deberán entregar de forma física y digital al momento de su registro.
- Enviar la documentación a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 19 de octubre de 2024.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA SU REGISTRO (EN FORMATO DIGITAL):

- Carta de postulación académica emitida por quien funge o fungirá como Director de Tesis y Vo.Bo. de su Responsable de Maestría o Comisión de Titulación en formato libre, incluyendo el nombre completo del participante y título completo del trabajo.
- Carta de postulación personal en la que el TESISTA indique las motivaciones, intereses, aptitudes y compromisos para ser considerados dignos candidatos.
- Historial académico sencillo con correo electrónico.
- Comprobante de depósito inicial de acuerdo al proceso de titulación.
- Protocolo o avance de proyecto de investigación en formato digital, incluyendo cronograma de trabajo en formato libre, en el que se indique la finalización del proceso, de acuerdo a los tiempos que marca la presente convocatoria.
- Carta compromiso firmada por el TESISTA en la que se acuerde la entrega del trabajo y presentación del examen de grado dentro del periodo marcado en esta convocatoria (de no cumplir con estos tiempos,

perderán el estímulo de la bonificación y deberá realizar el pago por la totalidad del costo de titulación).

NOTA: En caso de cambiar de modalidad de titulación, quedarán automáticamente fuera del concurso y se harán acreedores a la penalización de cambio de modalidad que la Universidad tiene previsto para ello.

3. Las postulaciones se enviarán de manera digital a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 19 de octubre de 2024 a etzel.cruz@ulsaoaxaca.edu.mx y lorena.broca@ulsaoaxaca.edu.mx

No se aceptará documentación incompleta ni después del cierre de la convocatoria.

Cada postulación recibida contará con un acuse de recepción.

- 4. El jurado será designado por el Comité de Investigación de la Universidad La Salle Oaxaca en coordinación con los programas de Maestría, de acuerdo a las áreas del conocimiento que se traten. Los nombres de los jurados serán confidenciales a fin de garantizar la imparcialidad y preservar la integridad de los mismos.
- 5. El dictamen emitido por el jurado será irrevocable y no podrá ser objeto de apelación.
- 6. Los integrantes del jurado tendrán la facultad de declarar desierto cualquiera de los premios o su categoría.
- 7. La premiación estará abierta a los siguientes criterios:
 - Bonificación del 40% de arancel a las tres mejores tesis de cada programa de Maestría que se presenten en examen de grado del 18 de noviembre del 2024 al 13 de enero del 2026.
 - Distinción Hno. Benildo 2024 a la mejor tesis por programa de Maestría que haya sido defendida, presentada y aprobada en examen de grado del 18 de noviembre del 2024 al 13 de enero del 2026.
- 8. Las distinciones se adjudicarán a los tesistas y a los directores de trabajo recepcional participantes.
- 9. Los resultados de la premiación se darán a conocer a través de los medios oficiales institucionales.

El dictamen de la premiación y entrega de la distinción a la mejor tesis que haya sido presentada entre el 18 de noviembre de 2024 y el 13 de enero 2026, se dará a conocer en junio 2026 en el Concurso Lasallista de Investigación, Desarrollo e Innovación Oaxaca.

10. Lo anterior queda circunscrito dentro del marco normativo y reglamentario de la Universidad La Salle Oaxaca. Toda situación o casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité de Investigación de la Universidad La Salle Oaxaca.





MAYORES INFORMES Mtra. Etzel Cruz Cruz Responsable de Procesos de Investigación etzel.cruz@ulsaoaxaca.edu.mx 951 502 9333 Ext. 689